



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

CONCORDIA

DFZ-2025-144-XV-RCA

MARZO 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Tania González P	X _____ Tania González P Jefa
Elaborado	Macarena Cruz R	X _____ Macarena Cruz R Fiscalizador DFZ



Contenido

Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
5 HECHOS CONSTATADOS.	8
6 CONCLUSIONES.....	13
7 ANEXOS.....	14



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la(s) actividad(es) de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente, “Concordia”, localizada en la comuna de Arica, sector puerta América. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 27 de marzo de 2025.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en una planta desalinizadora de aguas subterráneas, mediante un sistema de osmosis inversa, que extraerá el recurso desde un pozo ubicado al interior de la propiedad. La máxima producción proyectada es de 4.300m³/día.

La materia relevante objeto de la fiscalización fue afectación a recursos hídricos

De las materias revisadas en la inspección, fue posible dar conformidad a su cumplimiento, sin embargo, es necesario destacar, que el instrumento posee una duración de 25 años, los cuales se cumplen en octubre de este año, a razón de lo cual el titular se encuentra en plazo ante el Servicio de Evaluación Ambiental, para extender la vida útil del mismo.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

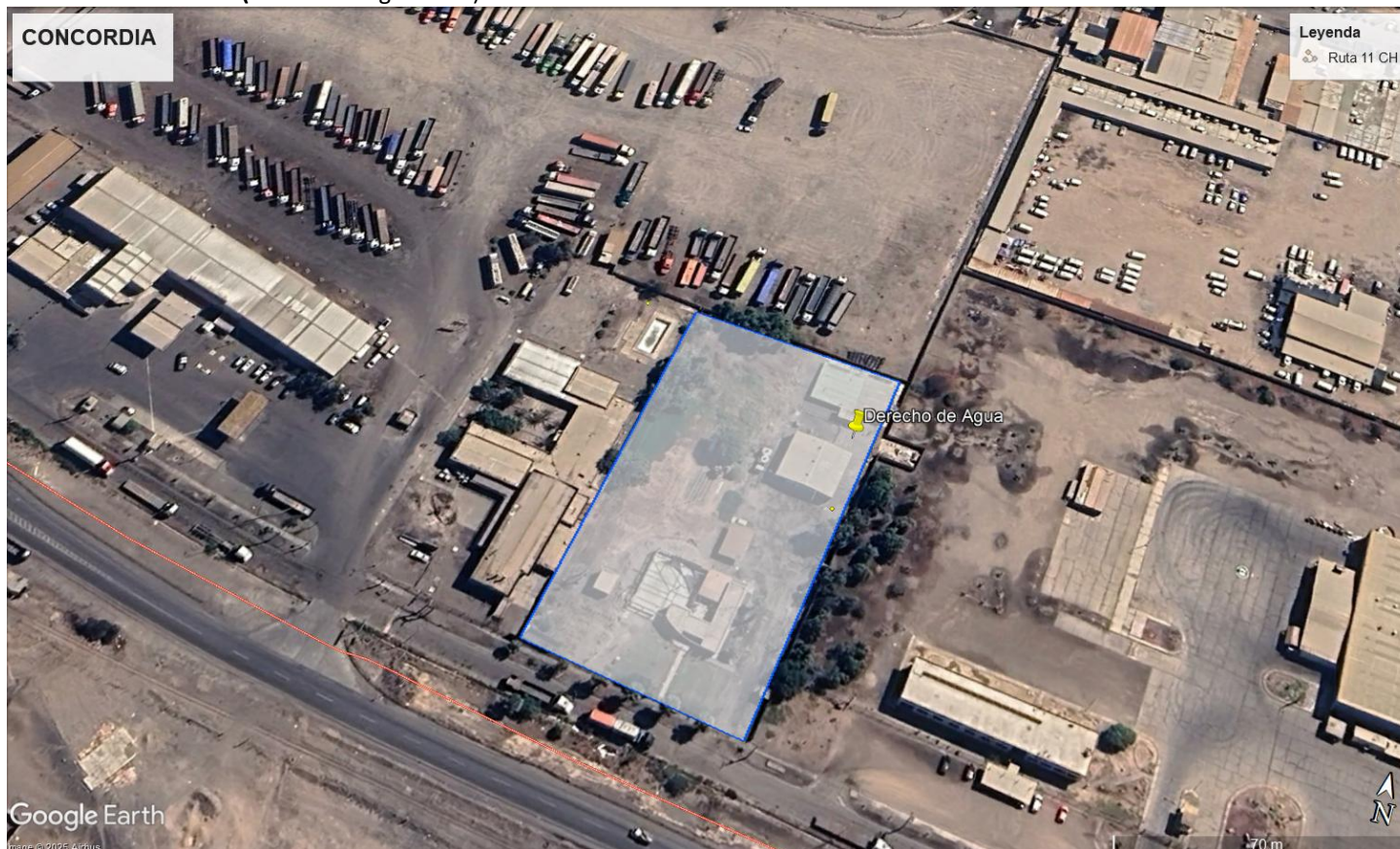
2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Concordia	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación
Región: Arica y Parinacota	Ubicación específica de la unidad fiscalizable:
Provincia: Arica	
Comuna: Arica	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Hidring SpA	RUT o RUN: 76.500.159-5
Domicilio titular(es): Carretera internacional Km 1 Sitio C, Puerto América	Correo electrónico:
	Teléfono:
Identificación representante(s) legal(es): Juan Patricio Ponce Catalán	RUT o RUN: 12.435.822-1
Domicilio representante(s) legal(es): Carretera internacional Km 1 Sitio C, Puerto América	Correo electrónico:
	Teléfono:



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso:19

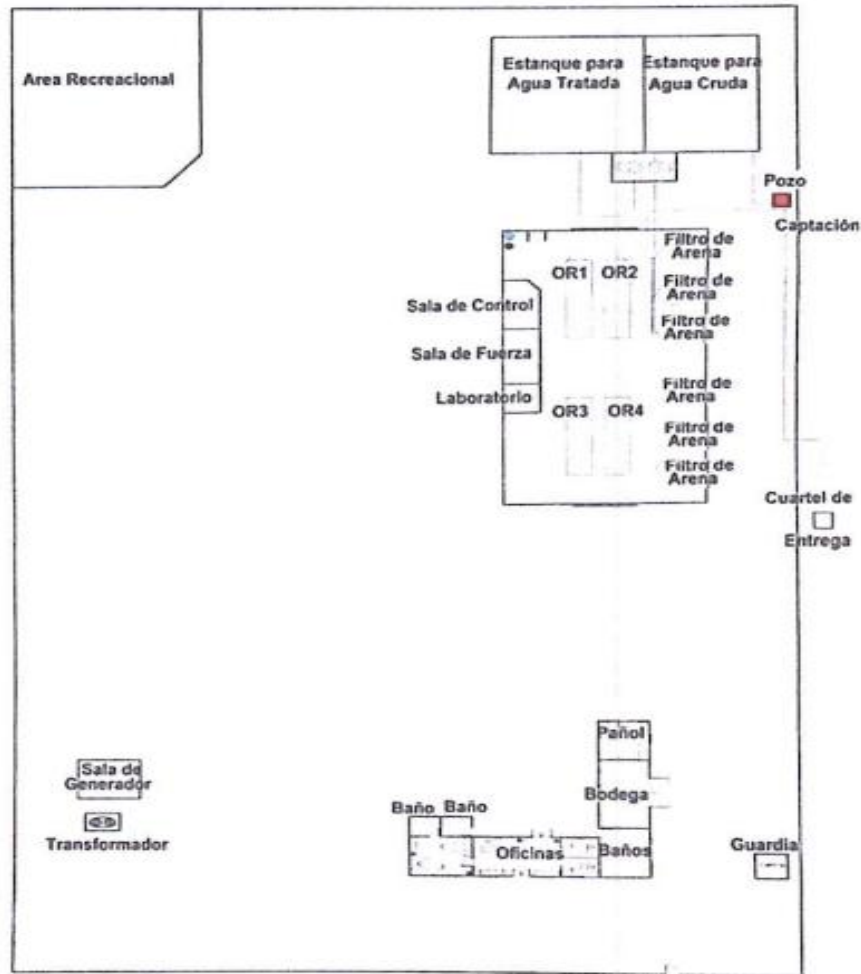
UTM N:7.965.344

UTM E:363.624

Ruta de acceso: Desde la ciudad de Arica por la Ruta 11 CH a 750 metros desde la confluencia con la ruta 5, conjunto al complejo industrial Puerta América.



Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Carta N° 002/2025 de la titular recibida el 25 de febrero de 2025).



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Resolución de Calificación Ambiental	0165	25-10-2000	Comisión Regional de Medio Ambiente de Tarapacá	Proyecto Concordia	

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	“Según Resolución SMA N°2422/2024 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2025”).
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Detalles:

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

<ul style="list-style-type: none"> Afectación a Recursos hídricos
--

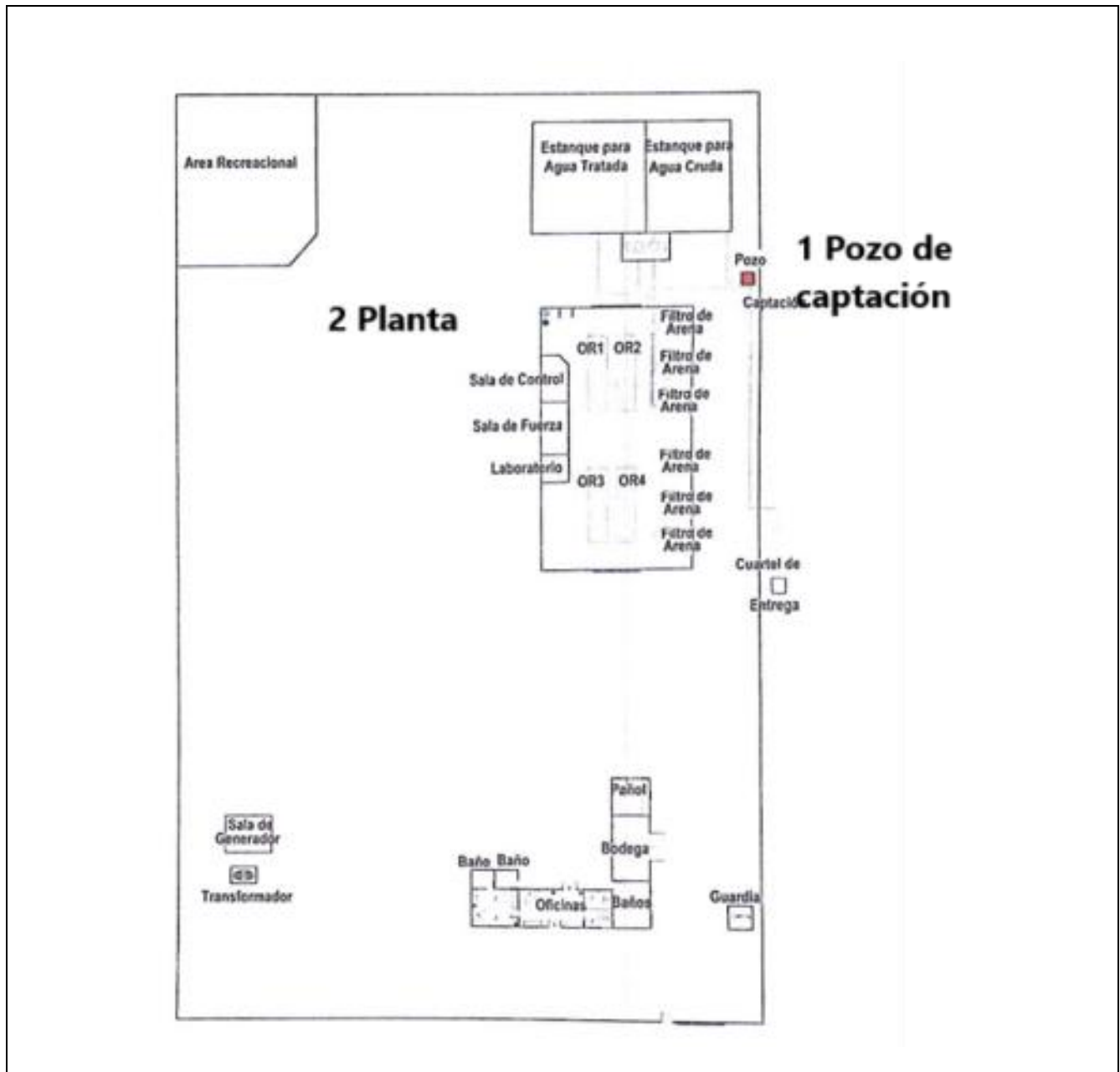
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: No	Existió auxilio de fuerza pública: No
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si	Existió trato respetuoso y deferente: Si
Observaciones:	



4.3.2 Esquema de recorrido



4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Pozo de Captación
2	Planta de producción



4.4 Revisión Documental

4.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Resolución SMA AyP N°09/2025, del 17 de febrero de 2025	SMA	Titular	Resolución solicita Información
2	Carta N° 002/2025, recibida el 25 de febrero de 2025	Titular	SMA	Responde solicitud de información
3	Resolución SMA AyP N° 40/2025, del 29 de agosto de 2025	SMA	SMA	Reitera información solicitada en Acta de Inspección
4	Carta N°12 recibida el 5 de septiembre de 2025	Titular	SMA	Responde reitera información del Acta.
5	Carta N°20251510297 de Dirección regional del SEA de fecha 25 de septiembre de 2025	SEA	SMA	Responde Oficio Ord SMA AyP N° 49/2025

5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 Afectación a Recursos Hídricos.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°:1-2
Documentación Revisada: 1-2	
Exigencia (s): RCA 0165/2000 "Concordia" Considerando 4. "...4.1 La empresa entregará un Plan de Abandono, detallado y completo que presentará ante COREMA, con copias suficientes para que los órganos del estado pertinentes lo evalúen y autoricen, esto a los menos 8 meses de anticipación al cierre del proyecto..." "... 4.3 La empresa deberá mantener un registro diario del nivel y caudal de extracción del pozo de captación, y enviar semestralmente la información a la Dirección General de Aguas de Tarapacá, esto desde el momento que la planta comience su operación..."	



Hecho (s):

1. Con fecha 17 de febrero se solicitó al titular mediante la Resolución SMA AyP N° 09/2025, información referente a:
 - a) **Estado actual de la ejecución de las actividades contempladas en la RCA 0165/2000, que califica ambientalmente el proyecto “Concordia”**
 - b) **Medidas ambientales implementadas, considerando registros y antecedentes de las realizadas.**
 - c) **Registro de los últimos 6 meses del nivel y caudal de extracción del pozo de captación, así como antecedentes de este (plano de ubicación, Resolución de la Dirección General de Aguas que autoriza la extracción del derecho de aguas)**
2. Con fecha 25 de febrero del 2025, se recibió respuesta del titular que indica (anexo 1):
 - Que el proyecto se encuentra en operación según RCA 0165/2000, que según el compromiso contenido en el punto 4.3 de la RCA 0165/2000, el registro diario de nivel y caudal de extracción del pozo de captación se realiza de manera digital, automatizada y en línea con la DGA según nueva normativa, finalmente adjuntan un cuadro de registro de caudal y nivel del pozo.

CUADRO DE REGISTRO NIVEL Y CAUDAL POZO DE CAPTACION

Promedio mensual		
Periodo	NIVEL (mts)	CAUDAL (l/seg)
ago-24	70,983	14,883
sept-24	72,008	15,322
oct-24	72,803	15,513
nov-24	72,287	15,170
dic-24	72,715	15,304
ene-25	64,974	15,739

3. Con fecha 27 de marzo (anexo 2), se realizó la inspección, comenzando en el sector del pozo de captación, donde fue posible observar una estructura de concreto, que el titular nos menciona es el estanque donde se almacena el agua cruda (fotografía 1) y en uno conjunto el agua tratada, además se observan trabajos y la construcción de un nuevo estanque. El titular nos mencionó que el flujo de trabajo es desde la captación del pozo, al estanque de agua cruda, posterior a la planta de osmosis, la cual tiene una capacidad para 20 litros por segundo y de ahí al estanque de agua potable. Sin embargo, la producción del pozo varía entre los 14 y los 16 litros por segundo (fotografía 2).
 - Se observó a la caseta donde se contiene los equipos de medición de caudales, donde se pudo verificar que estaba extrayendo 16 litros por segundo al momento de la inspección. El titular mencionó que venden agua cruda a Aguas del Altiplano, inyectando directamente a la red, y agua tratada al complejo Puerta América y algunos camiones particulares.
 - Al ingresar a la planta y se observó funcionando con 3 estanques de color azul que el titular menciona son los estanques de arena (fotografía 3-4), y los grupos de rodillos de filtros, nos mencionó que la planta trabaja con un 40% de rechazo aproximadamente, y que el agua de descarte se dispone en la red de alcantarillado.



- Se consultó respecto a lo mencionado en la RCA, sobre la vida útil del proyecto, y el titular nos menciona que ya se está trabajando en su continuidad, y que una empresa especializada está a cargo de la presentación ante el organismo con competencias, por lo que en el acta se consulta al titular sobre, acompañar las acciones realizadas por el titular, para continuar con la ejecución del proyecto, además de su relación con la empresa Hidring SpA, quien sería, según lo mencionado en la inspección, el actual continuador de Sun Power & Clean Water S.A.
4. Con fecha 29 de agosto, y dada la ausencia de respuesta del Acta de Inspección, se realiza un requerimiento de información reiterando al titular, la información ya solicitada en el acta del 27 de marzo.

5. Con fecha 5 de septiembre, mediante carta N°12 se recibe respuesta del titular mencionando lo siguiente (anexo 3):

“...Para la continuidad del Proyecto Concordia y su RCA N° 165/2000, se han realizado las siguientes acciones:

- i) Reunión con director del SEA con fecha 03 de marzo para orientación cambio titularidad de la RCA °165/2000, proyecto Concordia.*
- ii) Solicitud de cambio de titularidad RCA N°165/2000, carta N°04/2025, ingresada al SEA el día 20/03/2025. (se adjunta)*
- iii) Reunión con director del SEA con fecha 08/04/2025 para orientación solicitud de continuidad de RCA N°165/2000, Proyecto Concordia.*
- iv) Solicitud de continuidad RCA N°165/2000, carta N°07/2025, ingresada al SEA el día 10/04/2025. (se adjunta)*
- v) Resolución Exenta N°20251510156 del 25/04/2025 emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental que indica los antecedentes del nuevo titular de la RCA N°165 de fecha 25 de octubre del 2000, siendo estos los siguientes:*

Titular	HIDRING SpA
RUT	76.500.159-4
Representante Legal	Juan Patricio Ponce Catalán
Cédula de Identidad	12.435.822-1
Domicilio	Av Circunvalación Américo Vespucio N° 1980, Null 702, Conchalí, Santiago

- vi) Reunión director SEA con fecha 13/06/2025 para orientación solicitud de continuidad del Proyecto a través del nuevo titular*
- vii) Respecto a HIDRING SpA, adjuntar constitución social y antecedentes respecto a datos de la sociedad, adjuntando la explicación de su relación con Sun Power and Clean Water S.A.*

Para dar respuesta a este punto se adjunta a esta misiva la siguiente información:

- *COPIA AUTORIZADA COMPRAVENTA SUN POWER A AGUARICA. (Inscripción fojas 989, numero 581 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005)*
- *VIGENCIAS Y COPIAS COMPRAVENTAS AGUARICA A HIDRING. (Inscripción fojas 1428, numero 1725 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015) (Inscripción fojas 144, numero 166 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2015)*
- *ESTATUTO VIGENTE HIDRING SpA.*
- *CERTIFICADO DE VIGENCIA HIDRING SpA.*
- *FOTOCOPIA RUT HIDRING SpA.*



- FOTOCOPIA CEDULA IDENTIDAD JUAN PATRICIO PONCE CATALAN

6. Revisada la información proporcionada por el titular, se evidencia que con fecha 10 de abril del 2025, este presentó a la Dirección regional de Arica y Parinacota del SEA, carta expresando lo siguiente: *“...Cabe destacar que, en la misma RCA, en su considerando N°3, se resalta que la vida útil del proyecto estará dada también por la producción real y efectiva de la Planta, la cual estaba determinada por la instalación de empresas en el Parque Industrial Puerta de América, que, en el periodo de la calificación ambiental del proyecto, estipulaba alcanzar su plena capacidad de producción a partir del año 2009, y en el periodo previo se limitaría a un promedio de 30% de la capacidad plena. Como las proyecciones de explotación del proyecto nunca llegaron a cumplirse, debido a que el Parque Industrial Puerta de América nunca tuvo el desarrollo esperado, solo fue posible alcanzar el 25% de la plena producción de la Planta.*

Expuesto lo anterior, es que solicitamos a vuestro Servicio extender la continuidad de la RCA por un periodo de 15 años, aduciendo que la producción real desarrollada por el proyecto en los 25 años estuvo muy por debajo a lo proyectado en el mismo documento considerando, además que, en la actualidad, se mantienen los mismo procesos, equipos e infraestructura productiva declarados y autorizados en su oportunidad...”

7. Dado lo anterior, es que se realiza consulta a la Dirección regional del SEA, mediante oficio ordinario AyP N° 049/2025, donde se pregunta respecto a gestiones y presentaciones realizadas por el titular, con el objeto de continuar con la actividad. Con fecha 25 de septiembre de 2025, la Dirección regional del SEA, y mediante oficio 20251510297 (anexo 4), informa que el representante legal de la empresa don Juan Patricio Ponce Catalán, hizo ingreso del cambio de titularidad de la RCA 165/2000, la que fue resulta por Resolución Exenta Nro 20251510156 del 25 de abril de 2025. Respecto a la presentación realizada por el titular con fecha 10 de abril de 2025, donde solicitaba la continuidad de la RCA, este servicio responde mediante carta Nro 20251510348 del 28 de abril de 2025; *“... la forma idónea de poder analizar y resolver lo que usted solicita es mediante una Consulta de Pertinencia de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en el entendido que le proyecto que representa cuenta con TCA, y la extensión o continuidad propuesta sería modificación de ella. El criterio señalado precedentemente se encuentra disponible en el “Centro de Documentación” del este servicio, específicamente en el siguiente link www.sea.gob.cl/instructivos-para-la-evaluacion-del-impacto-ambiental. Finalmente es menester señalar que, en la eventualidad que presente una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, este debe ser realizada durante la vigencia de la RCA asociada al proyecto, la cual vence con fecha 25 de octubre del presente año 2025...”*
8. En consecuencia, el titular manifestó su deseo de continuar con el ejercicio del instrumento de gestión ambiental, y demostró estar realizando las consultas y desarrollar reuniones ante el Servicio de Evaluación Ambiental, quien en su última carta (anexo 4) expresa que el titular tiene hasta el 25 de octubre de 2025 para realizar la consulta de pertinencia.



Registros Fotográfico



Fotografía 1

Fecha: 27-3-2025

Descripción del medio de prueba: Piscinas de captación de agua cruda, y obras de construcción de nuevo estanque de acumulación.

Fotografía 2

Fecha: 27-3-2025

Descripción del medio de prueba: caseta del flujómetro que al momento de la inspección marcaba 16 litros por segundo, además de pozo de captación.



Fotografía 3

Fecha: 27-3-2025

Descripción del medio de prueba: interior donde se desarrolla el tratamiento de aguas, se puede observar las bombas, estanques y rodillos arenadores de la planta

Fotografía 4

Fecha: 27-3-2025

Descripción del medio de prueba: interior de la planta donde se observan los rodillos arenadores además de las tuberías y válvulas de agua de descarte que se disponen en la canaleta de aguas de descarte que van ala alcantarillado público de Aguas del Altiplano.



6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron verificar la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización. Es importante destacar que la RCA 165/2000, cumple su vida útil a fines del mes de octubre, sin embargo, el titular ha manifestado su intención de continuar con el instrumento de gestión ambiental, por lo que ya ha tomado contacto con el Servicio de Evaluación Ambiental para gestionar la renovación de este, con plazo aún vigente, según lo mencionado por la Dirección regional de dicho servicio.



7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Carta N° 002/2025, recibida el 25 de febrero de 2025
2	Acta de Inspección de fecha 27-3-2025
3	Carta N°12 recibida el 5 de septiembre de 2025
4	Carta N°20251510297 de Dirección regional del SEA de fecha 25 de septiembre de 2025

